

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No.148-2008

Guatemala, 16 de julio del 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Educación solicitó una modificación de asignaciones presupuestarias, con la finalidad de ejecutar el proyecto "Monitoreo y Verificación de la Calidad en el Ministerio de Educación de Guatemala" y el programa "Fortalecimiento a la Formación en Valores de los Padres y Madres de Familia" de conformidad a las políticas educativas 2008-2012;

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **570**, de fecha **15 JUL 2008** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

**POR TANTO,**

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Educación la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
238	Ministerio de Educación	21	11	<u>14,061,594.00</u>	<u>14,061,594.00</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
21 Ingresos tributarios IVA Paz

eesc/mtv

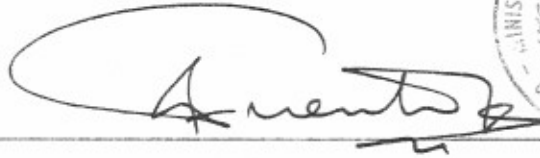
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Educación	<u>14,061,594.00</u>	<u>14,061,594.00</u>
Funcionamiento	14,061,594.00	14,061,594.00

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de CATORCE MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.14,061,594.00) contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



*Juan Alberto Fuentes K.*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Pluvia I. Mejicanos Lozano  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

